

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUORUMAD S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS**

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día 12 de Abril de dos mil diez y ocho, en el inmueble situado en la avenida Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, se reúnen los accionistas de la compañía QUORUMAD S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS: Señor Jaime Andrés Sánchez Crespo, por sus propios derechos, como propietario de setecientos noventa y nueve participaciones, que representan el 99.9 % del capital social de la compañía y, la señora Ligia Lorena Sánchez Crespo, por sus propios derechos, propietario de una participación. Todas las participaciones en las que se divide el capital social de la compañía son iguales, acumulativas e indivisibles y se encuentran pagadas completamente. Cada participación pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta de accionistas la Presidenta AD HOC de la compañía, Señora Sara Flores; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Andrés Sánchez.

El Presidente dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes en forma personal todos los socios de la compañía, que representan el cien por ciento del capital social. Se indica además que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y resolver sobre la distribución y destino de las utilidades, correspondiente al ejercicio económicos 2017.

El accionista asistente decide constituir la junta general ordinaria y universal de accionistas; y, decide conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por El Presidente.

A continuación, El Presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

### **1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-**

1. Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente General, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo, manifestando que durante el ejercicio de sus funciones la compañía incremento sus operaciones lo que le permitió obtener utilidad bruta de USD 480.191.

Toma la palabra el accionista Ligia Lorena Sánchez Crespo, para proponer que la junta general de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil catorce.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, en forma unánime, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, los informes presentados por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

## **2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2017.-**

El Presidente dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El secretario entrega los documentos mencionados.

El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2017, así como sus informes sobre dichos periodos, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

El Gerente General continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Toma la palabra el accionista Ligia Lorena Sánchez Crespo y propone, que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2017, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas en forma unánime resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones tanto el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

### **3. Conocimiento y resolución sobre la distribución de las Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017**

Toma la palabra la Señora Ligia Lorena Sánchez Crespo accionista de la compañía, quien propone que las ganancias obtenidas en el ejercicio económico del año 2017, sean distribuidas solo en un 55% en el presente año.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime resuelve distribuir las Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 en un 55% del total de conformidad en lo dispuesto en el artículo Vigésimo del estatuto social de la compañía.

Sin tener más asuntos que tratar, El Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

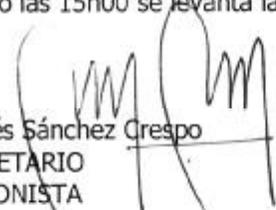
Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

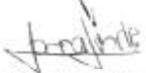
El Presidente dispone que el Secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

La accionista Lorena Sánchez Crespo, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la cual es además suscrita por todos los accionistas de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 15h00 se levanta la sesión.

  
Andrés Sánchez Crespo  
SECRETARIO  
ACCIONISTA

  
Ligia Sánchez Crespo  
ACCIONISTA

  
Sara Elisa Flores  
PRESIDENTE AD HOC

### **3. Conocimiento y resolución sobre la distribución de las Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017**

Toma la palabra la Señora Ligia Lorena Sánchez Crespo accionista de la compañía, quien propone que las ganancias obtenidas en el ejercicio económico del año 2017, sean distribuidas solo en un 55% en el presente año.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime resuelve distribuir las Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 en un 55% del total de conformidad en lo dispuesto en el artículo Vigésimo del estatuto social de la compañía.

Sin tener más asuntos que tratar, El Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El Presidente dispone que el Secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

La accionista Lorena Sánchez Crespo, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la cual es además suscrita por todos los accionistas de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 15h00 se levanta la sesión.

  
Andrés Sánchez Crespo  
SECRETARIO  
ACCIONISTA

  
Ligia Sánchez Crespo  
ACCIONISTA

  
Sara Elisa Flores  
PRESIDENTE AD HOC